

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23352 *JAIME SORIANO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARISCOS D'AGUSTIN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, (LME) se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Jaime Soriano, Sociedad Anónima, ha aprobado, con fecha 26 de julio de 2012, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Mariscos D'Agustin, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Jaime Soriano, Sociedad Anónima, con transmisión a título universal del patrimonio integro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 6 de junio de 2012, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de julio de 2012. Según lo previsto en el apartado 4 del artículo 49 LME, no es necesaria la aprobación de la fusión por parte de la Sociedad Absorbida, Mariscos D'Agustin, Sociedad Anónima Unipersonal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 27 de julio de 2012.- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Jaime Soriano, Sociedad Anónima, y Administrador solidario de la sociedad, Mariscos D'Agustin, Sociedad Anónima Unipersonal, Jaime Soriano de las Heras.

ID: A120056390-1